



delate maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SIETE.**

Acordó, se forme certificacion con toda expresion  
y claridad del corte que tendra el Empedrado y abertura  
del nuevo Cauze hasta la Erquiuna de la Cathedral, y  
desde este parage hasta donde debe colocarse la Coque nas,  
con lo demas que se ofiesca para que quede esta obra con la  
igualdad y proporcion que corresponde; Y para retraher  
con la orden del R.<sup>o</sup> Consejo, sobre las facultades que  
conceden para gastos Extraordinarios y Eventuales, a  
fin de determinar lo conveniente.

Sobre una Casa que  
amenaza ruina en  
la Braqueta de S.<sup>o</sup>  
Pedro &c.

Señor D.<sup>o</sup> Antonio Roxamora Ferrer: Dixo y ele  
fizo noticia que en la Braqueta que nombran del  
Pedro hay una Casa amenazando ruina que se hare pro  
ximo su reparacion antes que se experimenten algunos  
degraxion; En cuyo particular resolverse esta Ciudad,  
lo que le parezca conveniente; Y habiendolo ydo = Acordó  
que los Cavalleros Obiseros mayores providenien judicial  
o extra judicialmente se remedien los danos que pueden  
resultar de esta Casa procurando se componga, o dexare segun

